

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **FERNANDO WALTER MUÑOZ CARRILLO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. RQ 315931 de 09/11/2020

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

- 22. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
- 23. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
- 24. La dirección no existe _____
- 25. El destinatario es desconocido X _____
- 26. No hay quien reciba la comunicación _____
- 27. Cambio de domicilio _____
- 28. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020122104 de 27/12/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08/03/2021 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 12/03/2021 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Remite

Destinatario

Miembro Razón Social: RESERVA REGIONAL SUMAPAZ USME
Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo Postal: YG265135002C0
Envío

Miembro Razón Social: FERNANDO WALTER MUÑOZ CARRILLO
Cra 2 A 89 C SUR 40
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo Postal: YG265135002C0
Envío



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2020-11-27 15:17:48
Rad: S2020122104



Cod. Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: ALDO REEDICION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: FERNANDO WALTER MUÑOZ CARRILLO
Numero Folios: Anexos:

12330
Bogotá D.C., 24 de noviembre del 2020

OR
FERNANDO WALTER MUÑOZ CARRILLO
9521104
3206643826
Callección KR 2A 89C SUR 40
Bogotá

Referencia: Respuesta al RAD E2020028122 y RQ 3159312020 de fecha: 09 de noviembre del 2020

Estimado señor Walter,

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social acogida bajo el radicado en referencia, la cual está relacionada con “el día de hoy acudo al comedor “el Bosque” y de tres almuerzos programados para mi núcleo familiar...solo me entregaban uno”, y dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que las novedades en su núcleo familiar fueron aplicadas, teniendo en cuenta los diversos incumplimientos al acta de compromiso, relacionando los numerales con incumplimiento:

- (1) **Suministrar información veraz y actualizada, así como hacer entrega oportuna de la documentación requerida** (ya que se le ha solicitado en constantes oportunidades la copia del recibo de su actual lugar de residencia y no lo ha suministrado, incluso en la reunión que se realizó el pasado 30 de octubre quedó como compromiso que haría entrega del mismo el día 03 de noviembre de 2020 a la profesional social de la unidad y a la fecha en el comedor no se ha recepcionado.)
- (2) **Atender las visitas domiciliarias establecidas por la SDIS realizadas por sus funcionarios** (Ya que no se ha podido realizar la respectiva visita domiciliaria por desconocimiento de su lugar de residencia)
- (7) **Acepto egresar del servicio o los apoyos de complementación alimentaria si presento inasistencia injustificada de la siguiente forma:** durante el mes de octubre, de 26 días de servicio, los jóvenes suspendidos solo recibieron el alimento 18 días, de los otros 8 días restantes no se tiene justificación alguna de su inasistencia y no presento la excusa en los ocho días hábiles tal como se referencia)
- **Incumplimiento del Acta de corresponsabilidad recepción y Uso del menaje portable.** (no entrega los recipientes completos, no hizo reposición de los tres juegos que según su versión fueron hurtados (soportados en denuncia ante Policía Nacional), y al solicitarle los juegos de recipientes de los dos participantes suspendidos, Ud. se niega a entregarlos)

Es importante considerar que, Una vez se continúen implementando las acciones para retomar la nueva normalidad, se adelantará validación de condiciones en domicilio para realizar las respectivas actualizaciones en la ficha SIRBE. (Herramienta en la cual se consolida la información de datos básicos, lo relacionado con el núcleo familiar, además de algunas variables específicas), y determinar la conformación del grupo familiar, momento en el cual Ud. debe soportar la conformación de sus hijos en el núcleo familiar, es decir soportar la permanencia de los mismos en la Ciudad ya que en la pasada reunión del 30 de Octubre de su parte se refirió que su hijo estaba prestando el servicio militar en otra Ciudad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, tiene dentro de su misionalidad ser líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, que ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Jimena Pastor Meneses".

Claudia Jimena Pastor Meneses
Subdirectora para la Integración social Usme- Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas BDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Verónica Lucia Castro Chiguazuque- OPS 11124/2020

Revisó: Patricia Kieber Avelaneda. Apoyo Jurídico SLIS Usme - Sumapaz